

ACTA N° 033-2021/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021

Siendo las 2:05 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros:**, Dr. Marcial Silva Jaimes; Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza ; Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Dr. Eduardo Morales, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Dra. Gabriela Chire Fajardo; Dr. Julio Vidaurre Ruiz, y Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello **Representación Estudiantil**, Sr. Oscar Andres Espiritu Canchanya ; Srta. María Gracia Villena Velezmoro, Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado, Srta. Jamerccy Hylida V. Rodriguez Diaz, , **Directores Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Dra. Indira Betalleluz Pallardel; Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban; Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG); Sr. Sebastian Gavino Anticona Paico, Sr. Juan Shigeki De la Cruz Yoshiura.

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 2:05 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 029-2021 del 18-11-2021

Votación: aprobada por mayoría

- Acta N° 030-2021 del 23-11-2021

Votación: aprobada por unanimidad.

- Acta N° 031-2021 del 09-12-2021

Votación: aprobada por mayoría.

II. DESPACHO E INFORMES

- La Decana indicó que se remitió los documentos enviados y recibidos por la FIAL.
- No hubo consultas.
- La Decana informó sobre los resultados enviados por el comité electoral tanto de las listas para docentes principales y asociados. Indicó que no se logró tener la mayoría de los votos para dar validez a los resultados, por lo tanto, no tendríamos hasta el momento el Consejo de Facultad para enero del 2022, por lo tanto solicitó estar atentos a la elección complementaria para que todos los docentes puedan emitir su voto.
- El Dr. Vidaurre informó que estos momentos llegó el cronograma para las elecciones complementarias y se tiene hasta el domingo 26 de diciembre para volver a escribir las listas.
- La Decana informó sobre el Consejo Universitario que se está desarrollando en ese momento (23 de diciembre del 2021): Comentó que la UNALM está buscando un convenio con la Agrícola Cerro Prieto, para tal motivo se realizó la visita con el Rector y un Grupo de Decanos.
- La Decana informó que el Poder Ejecutivo EL 18 de Diciembre ha emitido un decreto supremo que declara de interés nacional el desarrollo y ejecución del proyecto “Creación del Parque de Tecnología e Innovación para el Agro de la Universidad Nacional Agraria La Molina”.
- La Decana informó que la revista Anales Científicos ha postulado a SCOPUS y WOS, indicó que el proceso dura 1 año y que ya se encuentra disponible la guía para los autores del 2022.

- La Decana informó que se aprobó el grado de Bachiller de las siguientes personas:

Ciencias – Industrias Alimentarias		
1	Aguilar Briceño, Keyla Ceci	N°294-2021/FIAL
2	Asto Mercado, Jersy Joel	N°294-2021/FIAL
3	Fernández Huacho, Andrea Jazmín	N°294-2021/FIAL
4	Mateo Ramírez, Kevin Javier	N°294-2021/FIAL
5	Moreno Sanchez, Leslie Adely	N°294-2021/FIAL
6	Pizarro Olivares, Ronald Lionel	N°294-2021/FIAL
7	Sotelo Daza, Ezequiel	N°294-2021/FIAL
8	Valencia Romero, Rey Bronco	N°294-2021/FIAL
9	Villalobos Fernandez, Lucero Milagros	N°294-2021/FIAL

- La Decana informó que se han aprobado 10 vacantes para el Doctorado en Ciencia de Alimentos y 20 vacantes para la Maestría en Tecnología de Alimentos para el próximo concurso de admisión de la EPG.
- La Decana informó que se aprobó la renovación como docentes visitantes a la Dra. Barrón, Dr. Pekka, Dra. Vidal, Mg.Sc. Martínez, Dra. García y Dra. Paz.
- La Decana informó que la semana pasada se pasó por la visita de la auditoría con fines de acreditación, la cual ha sido muy exhaustiva y se espera tener los resultados para las primeras semanas del mes de enero del 2022. La Decana agradeció el apoyo a todos los docentes y personal administrativo e indicó que es el inicio para una planificación mucho más ordenada.
- La Decana mostró imágenes de la construcción del nuevo edificio e indicó que se espera tener el primer piso a fines del mes enero. Así mismo, indicó que ya están llegando más material inmobiliario para el nuevo edificio.

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- N° 329-2021/FIAL de fecha 10 de diciembre de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.

2. CAPE

a) Aprobación de un Crédito de Practicas Pre-Profesionales

La Decana dio lectura al **Acta N° 012-2021-CAPE/FIAL de fecha 13.12.2021 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa que después de verificar las fichas de evaluación de las Practicas Pre-Profesionales remitidas por las Empresas y considerando la Resolución N° 162-2017/FIAL de fecha 22 de junio del 2017, se resolvió considerar **PROCEDENTE** el otorgamiento de **UN CRÉDITO (01) DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONALES** a los alumnos que se indican a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PERIODO DE PRACTICA
01	Alva Gonzales, Alessandra	20161424	Del 25/10/2021 al 27/11/2021
02	Arrunátegui Torres, César Andrés	20141337	Del 06/09/2021 al 27/10/2021
03	Castillo Arispe, Meybi Ani	20151435	Del 25/10/2021 al 01/12/2021
04	Collavino Ríos, Julissa	20141247	Del 25/10/2021 al 01/12/2021
05	Mamani Ramirez, Keren Carolina	20150445	Del 25/10/2021 al 27/11/2021

06	Munguía Dionisio, Juan Manuel	20141362	Del 02/01/2021 al 20/03/2021
07	Paucar Figueroa, Jhon César	20151272	Del 15/11/2020 al 15/01/2021
08	Portal Cabrera, Mayra Alexandra	20150456	Del 25/10/2021 al 27/11/2021
09	Portella Campos, Paolo Estefano	20160455	Del 05/07/2021 al 02/11/2021

Votación: Aprobada por unanimidad.

b) Grado de Bachiller

La Decana dio lectura al **Acta N° 012-2021-CAPE/FIAL de fecha 13.12.2021 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa las solicitudes para el Grado de Bachiller, presentada por los siguientes alumnos que se detallan a continuación cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	Acosta Yactayo, Niels Ayrton Roy	20140440
02	León Ochoa, Claudia Paula	20151446
03	Mamani Abad, Janet	20140300
04	Vilcapoma Torres, Rodrigo Amador	20150465
05	Zavala Vera, María Lourdes	20121364

Votación: aprobada por unanimidad.

2.2. En referencia a la Ley 31183, ley que incorpora la Décima cuarta disposición complementaria transitoria a la ley 30220: "Bachillerato automático", Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años 2020 y 2021, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerándoseles de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente Ley. Los requisitos son la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, motivo por el cual esta Comisión eleva al Consejo de Facultad el presente informe, recomendando la **APROBACIÓN** respectiva.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	Alván Muro, Giovanni Andrés Abelardo	20160426
02	Berrocal Durand, Karen Andrea	20141339
03	Carbajal Sandoval, Maria Salomé	20141344
04	De La Cruz Yoshiura, Juan Shigeki	20160435
05	Gaona Vara, Ricardo	20150437
06	Ishara Shimbo, Enrique Daniel	20141217
07	Lazaro Gutierrez, Luis Enrique	20141359
08	Niquén Curo, Jorge Alberto	20150447
09	Vega León, Esther Bertha	20151418

Votación: aprobada por unanimidad.

2.3. OFICIO N° 0328-2021-SUNEDU-03-08-04 – INFORME N° 921-2021-SUNEDU-03-06, DE FECHA 3-11-2021

La Decana dio lectura al acta de la CAPE, donde hacen referencia al informe N° 921-2021-SUNEDU-03-06, enviado por la FIAL, en la que concluye que “el bachillerato automático sólo es aplicable respecto a aquellos alumnos considerados en la población de tránsito, comprendido entre el 10 de julio de 2014 y el 31 de julio de 2015 (semestres 2014-II, 2015-I y 2015-II),...La Ley N° 31183 y la Ley N° 31359, que regulan sobre la ampliación del plazo para la aplicación del beneficio del bachillerato automático, establecen que se utilizará este beneficio a aquellos estudiantes que han culminado sus estudios durante los años 2020 y 2021, 2022 y 2023, exonerándoles..., ii) El conocimiento de un idioma extranjero (siempre que no forme parte de la malla curricular)”. Sin embargo, de acuerdo a la Resolución N° 1154-2009-UNALM del 4 de noviembre del 2009 señala “Establecer como requisito para optar el grado de bachiller en todas las carreras ofrecidas por la Universidad Nacional Agraria La Molina, el conocimiento del idioma INGLÉS u otro idioma a nivel INTERMEDIO....La aplicación de la obligatoriedad del idioma será para todos los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2010-I”.

Para otorgar el Grado de Bachiller Automático a los ingresantes entre el periodo 2010-I al 2014-I, sin el requisito del idioma; la CAPE SUGIERE que se realicen las gestiones necesarias para dejar sin efecto la Resolución N° 1154-2009-UNALM hasta 2023, de tal manera que sea análogo a lo dispuesto para los ingresantes a partir del 2014-II.

Intervenciones:

La Decana indicó que por su parte ya ha realizado una comunicación, sin embargo, recomienda emitir una comunicación a nombre del Consejo de Facultad, solicitando a Secretaría General de la Universidad que considere la adecuación de los requisitos exigidos para la obtención del bachillerato automático para los estudiantes ingresantes del periodo 2010-I al 2014-I.

Se aprobó el pedido por mayoría, con 1 abstención por parte del Dr. Ureña.

3. TÍTULO PROFESIONAL

La Decana indicó que se ha recibido las carpetas virtuales de los Bachilleres: Karina Ramón Ccana y Maritza Vilca Lobos de la Facultad de Industrias alimentarias y se ha realizado una lista de verificación de los documentos que debe presentar para la aprobación del Título Profesional por parte del Consejo de Facultad. La Decana dio lectura a los documentos que se muestran a continuación:

Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad –
FIAL Bachiller: KAROLINA RAMÓN CCANA- Modalidad: TESIS

N°	Requisito	Consideraciones	Según lo estipulado por:
1	✓ Formulario único de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Formato de Información de Originalidad y Sustentación de Tesis o Trabajo de Investigación		
11	✓ Formato Solicitado por la BAN.		
12	✓ Constancia de Inscripción de Seguimiento al Egresado	DERA-UNALM	

Revisado por:

Dr. Milber Ureña Peralta - Presidente

Dr. Eduardo Morales Soriano - Miembro

Dr. Julio Vidaurre Ruiz - Miembro

Fecha: 14 de diciembre del 2021

Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad –
FIAL Bachiller: MARITZA GUADALUPE VILCA LOBOS - Modalidad: Trabajo Académico

N°	Requisito	Consideraciones	Según lo estipulado por:
1	✓ Formulario único de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Formato de Información de Originalidad y Sustentación de Tesis o Trabajo de Investigación		
11	✓ Formato Solicitado por la BAN.		
12	✓ Certificado de Estudio – Ciclo Opcativo		
13	✓ Constancia de Inscripción de Seguimiento al Egresado		

Revisado por:

Dr. Milber Ureña Peralta - Presidente



Dr. Eduardo Morales Soriano - Miembro



Dr. Julio Vidaurre Ruiz - Miembro



Fecha: 14 de diciembre del 2021

Modalidad: Tesis

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO
RAMÓN CCANA, KAROLINA	Tesis: “Sistema antioxidante hidrofílico de la palta (<i>Persea americana</i>) var Hass almacenada en refrigeración”.

Votación: aprobado por unanimidad.

Modalidad: Trabajo Académico

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO
VILCA LOBOS, MARITZA GUADALUPE	Trabajo Académico: “Diseño del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para el Proceso de Alimentos y Bebidas de una Empresa Hotelera”.

Votación: aprobado por unanimidad.

4. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

La Decana dio lectura al Acta N° 24-2021-UI/FIAL del 14-12-2021, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleluz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. EVALUACIÓN PARA LA PERMANENCIA COMO CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DE LA FIAL

Teniendo en cuenta el Reglamento para la Conformación y Validación de Círculos de Investigación de la UNALM. Resolución N°0411-2016-CU-UNALM que establece que *la evaluación para la permanencia del estatus de círculo de investigación se realizará cada 2 años*, la Resolución TR N°334-2019/FIAL, que aprueba la creación del CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS (CIIA) y la comunicación del Dr. Edwin Baldeón Chamorro, donde solicita la Evaluación para la permanencia del mencionado Círculo de Investigación, se procedió a la revisión de la documentación presentada consistente en: Informe de las actividades realizadas en los últimos dos años, junto con los correspondientes documentos probatorios. Con esta información se elaboró una Lista de Verificación, donde se evidencia el cumplimiento de al menos uno de los criterios de evaluación, por lo que el Comité de Investigación recomienda la **PERMANENCIA** del CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS (CIIA), con el Dr. Edwin Baldeón Chamorro como docente responsable y con los siguientes docentes asesores: PhD. Julio Vidaurre, M.Sc. Walter Salas, Dra. Indira Betalleluz, PhD. Marianela Inga, Ing. Juan Champe y Mg.Sc. Gustavo Puma.

Votación: aprobado por unanimidad.

Siendo las 3:00 p.m. se dio por concluida la sesión.